


*Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires*

**PROYECTO DE DECLARACIÓN**

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS  
AIRES

**DECLARA**

Su beneplácito por el 12° aniversario del "Día Mundial del Síndrome de Down"  
celebrado el 21 de marzo del corriente.

  
ANAHÍ BILBAO  
Diputada  
UCR + CAMBIO FEDERAL  
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.



*Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires*

## FUNDAMENTOS

Con el objetivo de promover los derechos de las personas a ser tratadas de manera justa y digna, el 21 de marzo se celebra el "Día Mundial del Síndrome de Down".

En el 2011 la Asamblea General de las Naciones Unidas (ONU) decidió este día y este mes para su conmemoración dado a que rememora la triplicación del cromosoma 21, la cual se la denomina como "Síndrome de Down".

El primero en describir las características clínicas que tenían estas personas fue el médico británico John Langdon Haydon Down, de allí el nombre del síndrome. Sin embargo, en 1958 el genetista francés Jérôme Lejeune descubrió la primera alteración cromosómica hallada en el hombre. Este síndrome se trata de una alteración genética causada por la presencia de un tercer cromosoma en el par 21, estos cromosomas se alojan en las células del cuerpo y son esenciales al determinar el crecimiento del bebe en el útero y el desarrollo al nacer.

Estudios indican que cada año nacen en Argentina 1200 bebes con síndrome de Down. Sin embargo, no se ha demostrado un factor de riesgo y se sostiene que se produce de forma espontánea, sin que exista una causa aparente sobre la que se pueda actuar para impedirlo.

A partir de allí, es que se trabaja concientizando sobre la igualdad de oportunidades, la accesibilidad y los derechos humanos. Generar condiciones propicias para el desarrollo integral, asegurar un óptimo nivel de autonomía, independencia individual, capacidad de tomar decisiones personales a lo largo de sus vidas son aspectos que se pueden prever desde las infancias.



*Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires*

Eliminar estigmas, reforzar la importancia de un abordaje interdisciplinario e integral de la salud, tener un acceso adecuado a la atención de la salud y a los programas de intervención temprana, saltar barreras para una enseñanza inclusiva, pueden favorecer la calidad de vida e incidir en la salud mental ya que no se consideran los efectos que las diferencias pueden provocar en las personas.

Es por ello, que destacamos la importancia de celebrar la diversidad, con respeto, aceptación y escuchando las necesidades de cada persona. Enfatizando en que cada pequeño acto puede contribuir de manera significativa en el bienestar de las personas con Síndrome de Down y de sus familias.

Dándonos la posibilidad de repensar y proponernos nuevos objetivos y caminos para recorrer es que se realizan campañas de visibilización, donde muchas personas utilizan medias de diferentes colores, por ejemplo, demostrando la aceptación de lo distinto, el fin de los prejuicios y la celebración de la diversidad en el mundo.

Es clave que como sociedad podamos comprender que las fortalezas y las diferencias nos enriquecen. Todavía queda mucho para seguir reflexionando y poder convivir plenamente. Por ello, solicito a mis pares acompañen este proyecto de Declaración.

  
ANAHÍ BILBAO  
Diputada  
UCR + CAMBIO FEDERAL  
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.